GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Hayes, 15 de Marzo de 2.016.-

Nota UOC Nº 35 /16

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de comunicar y justificar el motivo por la cual remitimos la segunda etapa de la adjudicación referente a la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRRECTA (CD) Nº 001/2016 "ADQUISICION DE KIT HIDRAULICO PARA CACHAMBA CON CARPA" ID: 303.147.**

Informamos que la remisión del Contrato del proveedor adjudicado, correspondiente a la licitación citada más arriba, tiene como objetivo agilizar el proceso de comunicación de la segunda etapa, considerando de la urgencia de adquirir dicho Implemento con la firma **TRACTOPARTE S.A.** con **RUC Nº 80074074-2.**, el pedido obedece para realizar los trabajos de mantenimiento y reparación de caminos que se están realizando en las localidades que componen la jurisdicción departamental ubicados en el región occidental chaco paraguayo con maquinarias de la institución y el obstáculo principal es como hacer llegar hasta las localidades los materiales básicos para realizar los trabajos como ser; ripios, arenas, escombro, piedras, granitos etc., y de esta forma poder ahorrar tiempo y combustible ya que con el implemento para el volquete de una capacidad de 24.000 kilogramos, el viaje se puede hacer de una sola vez llevando todo lo necesario, es por eso que la adquisición del bien objeto de la presente licitación es de suma importancia para continuar con las mejoras de caminos emprendidas por la Gobernación de Presidente Hayes.

Que, por Resolución DNCP Nº 603/2012, *Por la que se establece el Procedimiento de Comunicación de Expedientes de Adjudicación a la DNCP en Dos Etapas, a ser realizadas por las UOC y UEP de los Organismos, Entidades del Estado y Municipales.*

Que, por Ley 2051/03 Art. 82 Investigaciones de oficio *La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrá requerir información a las Unidades Operativas, quienes deberán remitirlas dentro de los 10 días calendario siguiente a la recesión del requerimiento respectivo.*

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito la habilitación en el SICP para la publicación del contrato y así obtener el Código de Contratación de la presente adjudicación y dar cumplimiento con la urgencia Departamental.

XV Dpto. Presidente Hayes ★ Unidad Operativa de Contrataciones ★

CARLOS DARIO NUÑEZ ROJAS
Responsable de la U.O.C.